

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de julio de dos mil veintidós

Radicado 05001310301720100005200

Atendiendo a la comunicación remitida por el H. Tribunal Superior de Medellín (Cfr. C01, Archivo 13), por conducto de la Secretaría remítase el memorial aludido a la Honorable Corporación para lo de su competencia frente al recurso de casación interpuesto por la parte demandante. En ese sentido, se ordena la devolución del expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, para surtir el trámite pertinente.

CÚMPLASE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

5

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cb56f9445951a6b6f13c338cb124e31e0348db667270dfdccfe90dc3efaa71d**

Documento generado en 25/07/2022 02:15:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>